



28 de noviembre de 2012
CIRCULAR -VAS-1557 -2012

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Decana Sistema de Estudios de Posgrado
Directores(as) de Programas de Estudios de Posgrado
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimado señores (as):

Reciba un atento saludo. En el caso que las unidades académicas contraten a una empresa de mercadeo para realizar la divulgación de los cursos y actividades de acción social, la Oficina de Divulgación e Información (ODI) y la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, le solicita realizar un contrato con la empresa que incluya los siguientes términos:

1. Los anuncios deben respetar la línea gráfica de la Universidad de Costa Rica, definida en el Manual de identidad visual de la ODI.
2. Los anuncios deben respetar los criterios de accesibilidad. Para esto el texto que aparezca no podrá ser tipo imagen, sino tipo textual o html.
3. Se respetará la normativa de derechos de autor y toda la normativa universitaria que le atañe, misma de la cual no podrá alegarse ignorancia.
4. En los mensajes que se envían por correo debe haber un vínculo para que el usuario comunique que no desea recibir más información de ese tipo.
5. La empresa será responsable de las bases de datos de correo electrónicos de las personas a las cuales se les envié la información de acuerdo a la Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (Ley 8968). La Universidad de




UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Costa Rica no tendrá ninguna responsabilidad. La custodia y manejo que se brinde a estas bases estarán bajo la completa responsabilidad de la empresa.

No omitimos indicar, que una vez que se realicen los contratos, deberán remitir una copia de éstos debidamente suscritos, para ser archivados en el respectivo expediente de ésta Vicerrectoría.

Con toda consideración, se despide,


M.Sc. Roberto Salom Echeverría
Vicerrector de Acción Social



Cc: Archivo